

Aprobada en la sesión del día 7 de julio de 2021

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las tres y diez de la tarde (3:10 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministras de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, DAYRA CARRIZO CASTILLERO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general del Instituto Panameño de Deportes, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de 23 de junio de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

### MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Nadja Porcell, directora de Salud Pública del Ministerio de Salud; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Proyecto de Resolución No. 77-21, que adiciona el numeral 10 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º 60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia del COVID-19”

Cortesía de sala: Lcdo. Francisco Álvarez, director de Concesiones y Riesgos (DICRE) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de la Presidencia.

3. Proyecto de Resolución No. 78-21, que modifica un artículo de la Resolución de Gabinete 3 de 12 de enero de 2021.

Cortesía de sala: Lcdo. Carlos García, viceministro de la Presidencia; Lcdo. Raphael Fuentes, director general de Contrataciones Públicas.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

## VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad

Como tercer punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 23 de junio de 2021, aprobada por unanimidad.

Consideración de los siguientes temas:

1. Acto seguido presentación del *“Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional”* por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía. En representación del ministro de Salud, el doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología procedió con el Informe de Situación de la COVID-19 en el territorio nacional.

Explicó que Panamá reporta 402,581 casos de los cuales 1,249 son nuevos casos, así como 7 defunciones en las últimas 24 horas con una letalidad de 1.5%, Si evaluamos en Panamá los casos activos o sea aquellos que todavía están en el periodo de 14 días han aumentado .1%. y 1,685 nuevos recuperados. Del total de pruebas que se han realizado tenemos 14,244 pruebas realizadas en el día de hoy. Tenemos un equipo comprometido con las pruebas y un porcentaje de positividad de 8.7%, la relación de prueba por millón es de 697,406 por millón de personas lo que representa un total de 13.6 de pruebas positivas y 86.4 con pruebas negativas con todas las pruebas realizadas.

La distribución de los casos activos, vemos que las cifras se siguen incrementando, 11,706 se mantienen en aislamiento domiciliario de los cuales 11,341 permanecen en las residencias y en los hospitales 365 positivos de la Covid-19. El total de hospitalizados, 575, que se mantienen a la fecha, como vemos van al alza, y 108 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Es importante mencionar que de los pacientes hospitalizados más del 50% están en el grupo de 20 a 59 años. El número de casos, igual que la tendencia, se mantiene en 20 a 59 años como lo hemos mencionado durante todo este periodo como positivos, principalmente. Los principales corregimientos que mantienen

más casos en la República de Panamá son: Barrio Colón, San Francisco, Bella Vista, Chitré, Monagrillo, Barrio Balboa y Tocumen y de ahí para bajo los otros corregimientos.

Observó, además el ministro Sucre que según la cifra presentada en el resumen semanal tenemos que hay un aumento permanente en número de casos positivos, sin embargo es digno resaltar que entre la semana 23 a la 24 tuvimos un aumento de 900 casos, pero durante la semana 24 y 25 se nota una cierta desaceleración en la curva que es muy perceptible, sin embargo hemos notado una diferencia de 200 casos hacia abajo, normalmente la diferencia se da en aumento o sea en esta condición la diferencia va hacia abajo, por lo que podemos ver que en Chiriquí los casos han venido bajando de manera importante al igual que en Veraguas, pero las 2 provincias que nos están dando problemas, por el momento, son Los Santos y Herrera. Los RT vienen bajando poco a poco lo que nos dice que las medidas que hemos venido tomando han sido medidas adecuadas para frenar o disminuir los contagios.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º77-21, Que adiciona el numeral 10 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia de la COVID-19.

El ministro de Economía y Finanzas, a manera de introducción, informó que en el año 2020 el total de aportes que tuvimos que hacer para subsidiar lo que era el tema eléctrico ascendió a 254 millones de dólares y esto surgió en función del Covid-19 lo que representó en 164 millones de dólares, resaltó que el año pasado los subsidios en general subieron a mil millones lo que nos llevó a un total de 2,600 millones en subsidio. Para el año 2021 en los primeros 6 meses el subsidio alcanzó la cifra de 106 millones. Resaltó que existen recursos presupuestados para hacerle frente a un subsidio que en este momento se transforma en una cuenta por pagar.

Seguidamente, el viceministro de Finanzas, Jorge Almengor, señaló que proponemos continuar con el programa de focalización del alivio temporal que se conoce como FET Covid-19, siendo lo más importante tomar nota de que ya habíamos decidido desde el 19 de marzo ir reduciendo el campo de cobertura del FET Covid-19 para que llegara a los clientes que consumen hasta 150 kWh excluyendo a los clientes del segmento comercial. Esta cobertura hasta el 30 de junio 2021 solo llega a 2 segmentos de 0 a 300 kWh. En consecuencia, tenemos dos escenarios a tomar en cuenta como es reducir la cobertura que se bifurca en 2 y 3 que sería la cobertura que impacte al grueso de los clientes que se encuentran en el consumo de 0 a 300 kWh eliminando la cobertura de clientes que tengan un consumo entre 301 hasta 701 kWh al mes.

El excelentísimo señor Presidente recordó que faltó otra alternativa que es la que aprobamos de 56 millones y se aprobó en bajarlo a 28 millones. Siendo la posición del señor Presidente mantener las medidas tal como están.

Expresó, además, el viceministro Almengor que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos aplicará las medidas adoptadas respecto al esquema de aportes extraordinarios del Estado a través del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

Indicó que debido a la continuidad de los efectos que la pandemia de la COVID-19 ha generado, el Estado en solidaridad con la población ha determinado extender los efectos del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET Extraordinario) de manera focalizada a la población más vulnerable del país, a fin de mantener el beneficio a 861,605 clientes finales de electricidad, que representa el 72% de los clientes, como parte de los mecanismos de mitigación económicos establecidos por el Gobierno Nacional.

Por último, señaló que en lo que va del año, incluyendo el mes de mayo de 2021, los gastos en concepto de subsidios otorgados por el Estado ascienden a la suma de B/.90.15 millones; la extensión de los aportes extraordinarios del Estado al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET Extraordinario) abarcarán los meses de

julio, agosto y septiembre de 2021 por lo que el Estado deberá identificar dentro del presupuesto, los fondos para cumplir con dicho pago.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º75 de 29 de junio de 2021.**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º78-21, Que modifica un artículo de la Resolución de Gabinete N.º3 de 12 de enero de 2021.

El viceministro de la Presidencia, Carlos García, en representación del ministro y vicepresidente de la República, Gabriel Carrizo Jaén, explicó que mediante la Resolución de Gabinete N.º 11 de 13 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la pandemia causada a nivel mundial por la enfermedad contagiosa COVID-19, cuyos efectos hasta la fecha siguen afectando a la población en este país.

Agregó que se dispuso fijar en ciento ochenta días calendario, el periodo durante el cual se podían realizar adquisiciones para conjurar situaciones relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional.

Señaló que, con posterioridad al vencimiento de este periodo, el Consejo de Gabinete emitió la Resolución N.º 3 de 12 de enero de 2021, en cuyo artículo 7, luego modificado por el artículo 2 de la Resolución de Gabinete N.º 54 de 12 de mayo de 2021, extendió el mismo hasta el 30 de junio de 2021.

Concluyó que se modifica el artículo 7 de la Resolución de Gabinete N.º 3 de 12 de enero de 2021, únicamente para extender hasta el 31 de diciembre de **2021**, el periodo en que se pueden realizar las contrataciones especiales, sin perjuicio de que el Consejo de Gabinete pueda reducir o ampliar dicho término.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º76 de 29 de junio de 2021.**

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

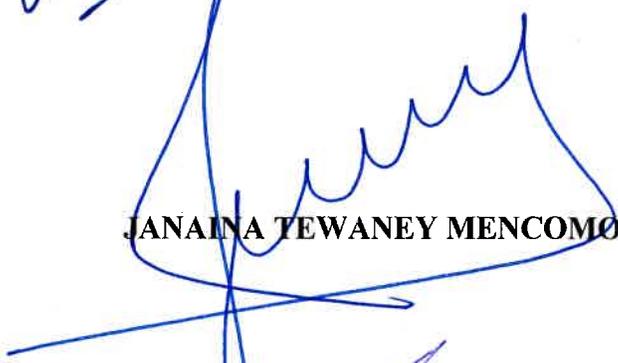
El señor Presidente invitó a todos los ministros a trabajar en equipo y de manera disciplinada y transparente.

VI. La sesión del Honorable Consejo de Gabinete finalizó a las cuatro y cinco de la tarde (4:05 p.m.)



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANNEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,  
encargado



**JORGE L. ALMENGOR C.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



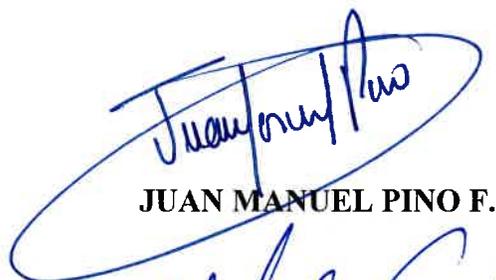
**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



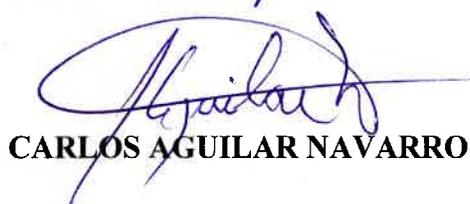
**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
29 DE JUNIO DE 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANNEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



DAYRA CARRIZO CASTILLERO  
Ministra de Relaciones Exteriores, encargada



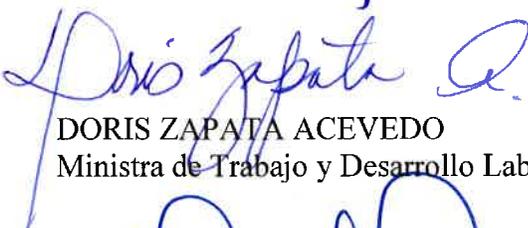
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



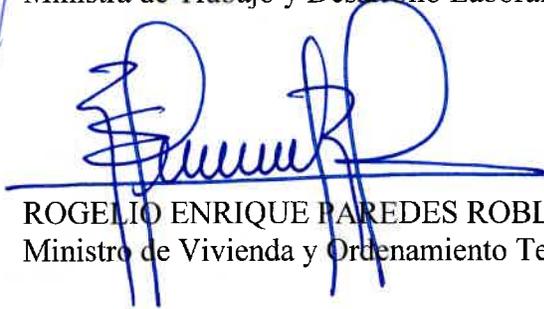
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



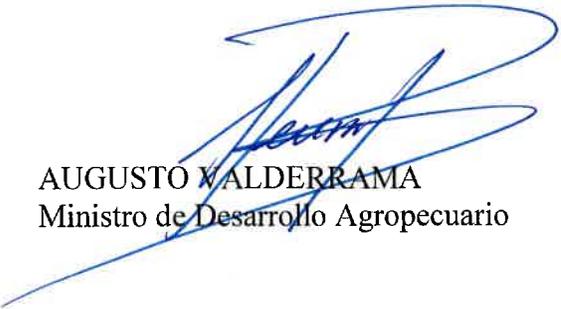
DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO WALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



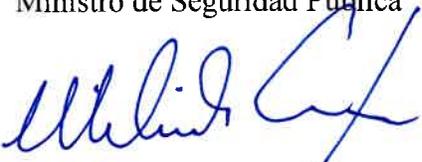
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura